



PERÚ

Ministerio de Educación

mejor educación mejores peruanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 28 de septiembre de 2020

OFICIO MÚLTIPLE 00044-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID

Señoras(es):

**DIRECTORAS (ES) / GERENTAS (ES) REGIONALES DE EDUCACIÓN
DIRECTORAS (ES) DE LAS UNIDADES DE GESTION EDUCATIVA LOCAL**

Presente.-

Asunto: Aprobación de bases de los Concursos Educativos Virtuales 2020
"Aprendo en Casa"

Referencia: Resolución Viceministerial N° 182-2020-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y hacer de su conocimiento que mediante la Resolución Viceministerial N° 182-2020-MINEDU, se han aprobado las bases de los Concursos Educativos Virtuales "Aprendo en Casa 2020": XXX Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "EUREKA Virtual 2020", el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas", los Juegos Florales Escolares Nacionales y el I Torneo Nacional Escolar de Ajedrez.

Sobre el particular, se debe resaltar que los concursos educativos son estrategias movilizadoras de los diversos aprendizajes establecidos en el Currículo Nacional de la Educación Básica. En este contexto, es conveniente entender a los concursos como una alternativa que propicia la generación de espacios de interacción virtual, de encuentro remoto entre pares, así como una alternativa para los estudiantes de reflexionar, reconocer y expresar sus emociones mediante la práctica artística y la creativa.

Las bases de cada concurso pueden descargarse en la página web de Aprendo en Casa: <https://aprendoencasa.pe/#/> y del Ministerio de Educación: http://www.minedu.gob.pe/concursos_educativos/, para que a través de su despacho, se gestione su difusión, convocatoria, organización y ejecución a nivel nacional, en cumplimiento de los plazos establecidos.

Para cualquier coordinación, agradeceré comunicarse con la Unidad de Arte y Cultura, a los correos electrónicos: aleond@minedu.gob.pe y esantiago@minedu.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Firmado digitalmente por:
ZUÑIGA RIBANA FAU 20131370998 soft
Ribana FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/09/2020 11:11:21-0500



Firmado digitalmente por:
ZEGARRA PRESSER Carlos
Erick FAU 20131370998 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 28/09/2020 13:07:56-0500

EXPEDIENTE: DEFID2020-INT-0112275

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 24DE2B

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000

EL PERÚ PRIMERO





Firmado digitalmente por:
ZEGARRA PRESSER Carlos
Erick FAU 20131370998 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 23/09/2020 10:38:45-0500



Firmado digitalmente por:
RAMIREZ GAMARRA Cecilia
Luz FAU 20131370998 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24/09/2020 00:19:49-0500